AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1.995
1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Calvo López

CONCEJALES

D. José María Calvo Caballero
D. Eduardo Barbas de la Llana
D. Juan-Vicente Parejo Martínez
D. Enrique Cortés Pérez
D. Julio Aragón López
Dª. Susana Toledo Muñoz
D. Juan Antonio Gil Caballero

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Siendo las veintiuna horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, habiendo faltado con excusa la también Conejala Dª María de la Soledad Martínez García, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr Alcalde pregunta a los presentes si oponen algún reparo al borrador del acta de la sesión anterior.

El Sr Aragón López toma la palabra y solicita rectificación del punto "VI.- RESOLUCION DE EXPEDIENTE DE REVISION DE OFICIO DE ACTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL ACORDADO VERBALMENTE EN 1.980, EN RELACION CON ARRENDAMIENTO DE TIERRAS RUSTICAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL", en el párrafo quinto de la página 369771, en los siguientes términos:

1º.- Que dicho párrafo comienza por " El Sr Aragón López pregunta...." y que en realidad no se trataba de ninguna pregunta sino que hacía una observación.

2º.- Que dicha observación no se refería a D. Manuel Manzano sino a D. Claudio Calvo como Alcalde y al resto de Concejales que en 1.980 eran las personas legalmente indicadas para contratar en nombre de este Ayuntamiento y que estima que deberían haber sido oidas en el expediente de referencia.

3º.- Que solicita que esta aclaración le sea remitida a los interesados en dicho expediente como rectificación a la que recibieron anteriormente.

A continuación el Sr Calvo Caballero toma la palabra y señala que lo que aparece en el acta es lo que realmente se dijo en el Pleno anterior, y que el Sr Aragón López está haciendo propuestas nuevas que se refieren a asuntos del acta anterior y que no se corresponden en el presente punto del orden del día, y sin perjuicio de que pueda formularlas en otros puntos del presente Pleno.

Sometida a votación la propuesta de rectificación solicitada por el Sr Aragón López, es rechazada con los votos en contra del Grupo Socialista (4 votos) y con los votos a favor de D. Julio Aragón López y Dª Susana Toledo Muñoz, y con la abstención de D. Enrique Cortés Pérez y D. Juan Antonio Gil Caballero que no asistieron a la sesión anterior.

Al resto del acta no se opone ningún reparo y es aprobada con los votos a favor de todos los Concejales presentes, y con la abstención de D. Enrique Cortés Pérez y D. Juan Antonio Gil Caballero que no asistieron a la sesión anterior.

II.- INFORMACION SOBRE ASUNTOS DE INTERES MUNICIPAL

El Sr Alcalde informa a los presentes que se habían instalado ocho o diez puntos de luz en diversas zonas del Municipio, y que se habían adquirido unos cien contadores de agua para reposición de los que se encontraran averiados.

A continuación el Sr Calvo Caballero informa que el 10 de agosto último se celebró reunión de la Mancomunidad de Basuras "Villas Alcarreñas", y que en ella se eligieron los cargos de Presidente y Vicepresidente que recayeron en los Alcaldes de Tendilla y Peñalver respectivamente. Que en dicha reunión se expresó la condolencia a los Municipios de Almoguera y Yebra por las pasadas inundaciones.

Por último el Sr Calvo Caballero informa que fuera del orden del día se trató el tema de la limpieza de los contenedores de basura por los encargados del servicio de recogida, lo que resultaba dificultoso, añadiendo el Sr Parejo Martínez que se propuso el alquiler de un camión para la limpieza de los citados contenedores y que el Presidente de la Mancomunidad se mostró recepticio a atender la petición.

III.- ACUERDO DEFINITIVO DE RESOLUCION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FINCA DE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA INSTALACION DE KIOSCO-BAR E INCAUTACION DE GARANTIA DEFINITIVA

Por el Sr Secretario se da cuenta a los presentes de que la propuesta de resolución del contrato de referencia, acordada en Pleno anterior, se había notificado al interesado concediéndosele un plazo de diez días para que formulase alegaciones, y sin que se hubiese hecho uso de tal derecho.

Por lo expuesto, el Sr Alcalde propone a los presentes elevar a definitivo el acuerdo de resolución de contrato de arrendamiento de finca de propiedad municipal para instalación de kiosco-bar e incautación de garantía definitiva.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la propuesta de Alcaldía.

IV.- APROBACION DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE HORCHE Y EL ENTE PUBLICO RETEVISION PARA LA INSTALACION DE UN CENTRO MICROEMISOR DE LOS PROGRAMAS DE LAS TELEVISIONES PRIVADAS PARA EL NUCLEO DE POBLACION DE HORCHE

El Sr Alcalde expone los antecedentes y contenido de las condiciones del convenio de referencia, añadiendo el Sr Barbas de la Llana que al margen del presente convenio, se pretende llegar a un acuerdo con RETEVISION para evitar que se ubiquen dos casetas en la misma zona y conseguir que las antenas existentes actualmente se acoplen con las nuevas, porque ello supone un ahorro de equipos y así le consta que se ha hecho en otros municipios.

El Sr Cortés Pérez pregunta si las nuevas instalaciones mejoran la visión de las emisiones, contestando el Sr Barbas de la Llana que efectivamente se produce una mejora de la visión porque la señal es más potente y que además no hay coste adicional para el Ayuntamiento que se limita a ceder el terreno necesario para la nueva instalación.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban el convenio citado.

V.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS

Mociones del Grupo Socialista

1ª.- Moción sobre trasvases de agua

Por el Sr Secretario se da lectura al escrito de fecha 24 de agosto de 1.995 y cuyo contenido literal es el siguiente:

"D. Antonio Calvo López, D. José María Calvo Caballero, D. Eduardo Barbas de la Llana, Dª Soledad Martínez García y D. Juan Vicente Parejo Martínez, miembros del Grupo Municipal Socialista de Horche, presentamos ante el Pleno la siguiente Moción en relación al trasvase de agua para regar desde de Tajo al Segura:

PRIMERO: Apoyar el comunicado aprobado por unanimidad en la Junta de Portavoces de las Cortes Regionales de Castilla-La Mancha oponiéndose al trasvase de agua para riegos desde el Tajo al Segura, habida cuenta de la escasez de agua para el consumo humano.

SEGUNDO.- Manifestar nuestro rotundo rechazo al acuerdo de trasvasar 55 Hm³ de agua para regadíos a las Comunidades de Murcia y Valencia , ya que la situación de los embalses de Entrepeñas y Buendía se encuentran hoy en su MINIMO HISTORICO.

TERCERO.- El trasvase aprobado supone la adopción de un acuerdo claramente ilegal ya que priorizaría el riego sobre el abastecimiento a poblaciones para el consumo humano.

CUARTO.- Consideramos que el nuevo trasvase para regadíos lesionará gravemente los intereses económicos y sociales de los pueblos ribereños de los embalses de Entrepeñas y Buendía, no garantizándose un mínimo nivel de agua para nuestro propio abastecimiento, la calidad de las aguas y el normal funcionamiento de las distintas actividades agrícolas, ganaderas, industriales y comerciales de la comarca.

QUINTO.- Partimos del principio de que el agua no es de propiedad de nadie, sino que es de todos y ha de ir de donde sobra a donde falta.

Por ello somos solidarios con aquellos que no tienen agua para lo fundamental, que es el beber, y exigimos que esa solidaridad sea recíproca. No puede entenderse la solidaridad como una imposición del más fuerte frente al más dèbil.

SEXTO.- Comunicar el presente acuerdo, mediante certificado expedido al efecto, al Sr Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, al Sr Ministro de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente y al Sr Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para su conocimiento y efectos oportunos."

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la anterior moción.

2ª.- Moción de Apoyo a la Unión de Pequeños Agricultores

Por el Sr Secretario se da lectura a la moción de fecha 25 de agosto de 1.995 y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Recibido escrito de la Unión de Pequeños Agricultores, recabando el apoyo de esta Corporación, en cuanto a sus demandas ante la Consejería de Agricultura.

El Grupo Socialista solicita del Pleno, el apoyo a estas reivindicaciones así como remitir notificación del acuerdo a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente."

A continuación el Sr Calvo Caballero da lectura al escrito de la UPA y cuyo texto literal es el siguiente:

"Sr Alcalde

Ante la grave crisis que sufren los agricultores y ganaderos de nuestra región, a causa de la sequía, y considerando que las medidas tomadas por la Consejería de Agricultura son insuficientes para paliar la situación de emergencia en que se encuentra la agricultura y la ganadería de Castilla La Mancha .

La Unión de Pequeños Agricultores (UPA) considera que es necesario reformar la orden de ayudas para paliar los efectos de la sequía en el sentido de hacer un mayor esfuerzo para conseguir ayudas directas que permitan la supervivencia de multitud de pequeñas y medianas explotaciones agrarias que están en peligro de desaparición con la consiguiente ruina, también, para nuestros pueblos y comarcas.

Por todo ello pedimos que tanto Vd como la Corporación que preside se dirijan al Sr Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha, instándole a que inicie un nuevo proceso de negociación con las Organizaciones Profesionales Agrarias para, entre todos, y mediante el diálogo, buscar la mejor solución a estos gravísimos problemas.

Reciba un cordial saludo."

Seguidamente el Sr Calvo Caballero da lectura al modelo de escrito que propone sea remitido al Sr Consejero de Agricultura y cuyo contenido textual es el siguiente:

"Horche a 31 de agosto de 1.995.

Excmo Sr D. Mariano Maraver Consejero de Agricultura

Sr Consejero: Remitimos acuerdo de Pleno adoptado por los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Horche y la resolución tomada.

La grave sequía que padece nuestra región, hace que nuestros agricultores y ganaderos pasen por una situación de grave crisis.

Considerando que las medidas adoptadas por la Consejería de Agricultura no son suficientes para paliar la situación de emergencia en que se encuentran nuestros agricultores y ganaderos , nos dirigimos a V.E. para que reforme la Orden de ayudas directas y permitan la supervivencia de las pequeñas y medianas explotaciones agrícolas que están en peligro de desaparición con el consiguiente efecto negativo para muchos pueblos y comarcas de nuestra región.

Por todo ello, rogamos a V.E. negocie con las organizaciones agrarias para que a través del diálogo, se encuentren soluciones para los gravísimos problemas existentes en el sector.

Atte El Alcalde

GRUPO SOCIALISTA GRUPO POPULAR"

Los asistentes, por unanimidad, aprueban apoyar las reivindicaciones de la "UPA" así como remitir al Sr Consejero de Agricultura el modelo de acuerdo propuesto por el Sr Calvo Caballero.

3a.- Moción sobre ayudas a los Municipios de Almoguera y Yebra

Por el Sr Secretario se da lectura a la moción de fecha 25 de agosto de 1.995 y cuyo contenido literal es el siguiente:

"El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Horche presenta ante el Pleno del día 31 de agosto la siguiente moción:

Ante la tragedia surgida el pasado 9 de agosto en los pueblos de Almoguera y Yebra, que además de los daños materiales, se ha llevado la vida de una decena de personas proponemos al Pleno lo siguiente:

PRIMERO.- Manifestar nuestro más sentido pesar y condolencia a los Ayuntamientos de Almoguera y Yebra, así como a las familias de las víctimas.

SEGUNDO.- Abrir una cuenta en cada Oficina Bancaria del Municipio de Horche, en favor de ambos pueblos, con una aportación del Ayuntamiento de 50.000 ptas en cada Oficina.

TERCERO.- Dar amplia difusión a través de bandos de la existencia de dicha cuenta, para cuantos vecinos quieran aportar la cantidad que estimen oportuna.

CUARTO.- Remitir el acuerdo de este Pleno a los Ayuntamientos de Almoguera y Yebra, así como mostrarles nuestra solidaridad y la de los vecinos de Horche, para lo que estimen más oportuno."

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la anterior moción.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

Moción del Grupo Popular

Contratación de Grupo de Baile para el día 7 de septiembre

Por el Sr Secretario se da lectura a la propuesta del Partido Popular de fecha 22 de agosto de 1.995 y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Julio Aragón López, Concejal de este Ayuntamiento y en representación del Grupo Político del Partido Popular, ruega sea incluida para su debate, en el pleno a celebrar el presente mes de agosto la siguiente propuesta:

Dado que nos encontramos en fechas muy próximas a las Fiestas Patronales, y habiendo observado en el programa de mano, editado por este Ayuntamiento, la ausencia de actuación de grupo de baile para el día 7 de septiembre, demando en nombre de mi Grupo Político y del sentir popular la contratación de un conjunto musical para el mencionado día.

ARGUMENTOS

La noche del día 7, podemos asegurar sin temor a equivocarnos, que pernoctaremos en Horche por encima de 4.000 personas, este número, por sí mismo, es suficiente para dedicarle una atención importante, máxime en el primer día de fiesta cuando los cuerpos y los ánimos de los horchanos están repletos de alegría y ganas de disfrutar.

En los últimos años ha quedado demostrado sobradamente la gran afluencia de público a la verbena de este día, lleno de euforia y entusiasmo por la llegada de unas nuevas fiestas, lo que demuestra claramente que es necesario y aconsejable el baile en la plaza el día de comienzo de las mismas.

Por suerte, en Horche contamos con volumen suficiente de personas para que puedan convivir diferentes actos a la vez, no menoscabando, esto, la afluencia de público a unas u otras actividades .

Por todo ello, este Grupo Político solicita sea reconsiderada esta demanda popular y se contrate, ya que aún estamos a tiempo, un grupo musical de baile para la noche del día 7 de septiembre."

A continuación el Sr Alcalde señala que las actuaciones musicales ya están contratadas; que se mantuvieron con las Peñas diversas reuniones a las que asistieron pocas personas y se les dió opción a elegir la música para las Fiestas; que el día 7 hay contratada una actuación musical de baile y cante hasta las 2 de la mañana, y que se pretende con ello potenciar La Ronda.

Por lo expuesto, el Sr Alcalde considera que la propuesta del Grupo Popular no es viable y que ya está tomada la decisión de las actuaciones musicales de este año..

El Sr Calvo Caballero toma la palabra y manifiesta que la propuesta del Partido Popular tiene mucha literatura y que en él se dice que el pueblo se queda vacio y va a ser un desastre.

El Sr Aragón López indica que en ningún momento se dice éso en el escrito.

El Sr Calvo Caballero continua manifestando que se han hecho reuniones con las Peñas y sólo habían acudido dos y que en dichas reuniones podían haber ofrecido otras alternativas; que en el escrito se alude al sentir popular y señala el Sr Calvo Caballero que éso donde mejor se recoge es en las urnas. Que la afluencia de público se va a dar de todas las maneras y que es dificil compatibilizar la Ronda con el baile del día 7. Termina diciendo el Sr Calvo Caballero que los peñistas que acudieron a las reuniones desconocían muchos datos y quedaron satisfechos con las explicaciones que se les dió por el Ayuntamiento.

El Sr Aragón López señala que el sentir popular se manifiesta no solo en las urnas sino en otras actividades y que no están en contra en absoluto de la Ronda y que el día 7 se puede compatibilizar el baile y la Ronda.

El Sr Parejo Martínez interviene diciendo que le parece bien que el partido Popular se preocupe de la música pero que le da tristeza que no se hayan preocupado por otras cosas que podían haber hecho y que no las han llevado a cabo, que han dejado un pueblo medio abandonado y económicamente muy mal.

El Sr Alcalde interviene pidiendo al Sr Parejo que no hable de temas que no afectan al orden del día.

El Sr Cortés Pérez pregunta si se les dijo a los peñistas que el día 7 no había música, contestando el Sr Barbas de la Llana que a los peñistas se les expusieron todas las ofertas musicales.

El Sr Cortés Pérez indica que hay tiempo para nuevas contrataciones aunque la decisión esté tomada, ya que se pueden hacer añadidos; que la presente propuesta se ha hecho por su Grupo con independencia del sentir popular, porque así lo habían estimado.

El Sr Alcalde expone que nunca llueve a gusto de todos y que cada uno ve este tema a su manera.

El Sr Calvo Caballero señala que cuando el Grupo Socialista estaba en la oposición jamás planteaban conflictos con la Fiesta, limitándose a hacer preguntas al Equipo de Gobierno una vez finalizadas.

El Sr Cortés Pérez manifiesta que en ningún momento su Grupo pretende plantear conflicto y que si se entiende así retiran la propuesta.

La Sta Toledo Muñoz matiza que el Grupo Socialista pasa la patata caliente a las Peñas en este tema.

El Sr Calvo Caballero quiere dejar constancia de su profundo respeto por las Peñas, que no está en contra de ellas sino de la propuesta del Grupo Popular.

La Sta Toledo Muñoz ruega al Equipo de Gobierno que cuando citen a las peñas, lo hagan a horas en que pueda acudir la mayoría.

El Sr Gil Caballero expone que la propuesta de su Grupo no dejaba de ser una alternativa que podía estudiarse, y recuerda que el primer año del anterior mandato corporativo el Sr Calvo Caballero propuso la alternativa de hacer una nueva reunión para nombrar Comisión de Festejos y que al final salió Comisión.

Sometida a votación la propuesta del Grupo Popular es rechazada por el Grupo Socialista (4 votos) y aprobada por el Grupo Popular (4 votos). Al producirse empate en la votación se repite la misma y arrojando el mismo resultado de empate, decide el voto de calidad del Alcalde, y quedando por lo tanto rechazada la propuesta del Grupo Popular.

VI.- MOCIONES DE URGENCIA

No se formularon.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

Del Sr Cortés Pérez solicitando que se avise a todos los miembros del Ayuntamiento para asistir a los actos oficiales en que éste intervenga, comentando que se había dado un homenaje al Sr Cura-Párroco de Horche y que si el acto era oficial deberían haber sido avisados todos los Concejales.

El Sr Alcalde manifiesta que el acto no era oficial, sino que simplemente le dijeron unos señores que si quería hacer entrega de una placa al Sr Cura, y que además se le hicieron otros regalos.

Preguntas por escrito

Del Sr Aragón López en escrito de fecha 30 de agosto último formulando las siguientes preguntas:

a).- Que aportación económica hará el Ayuntamiento en las próximas fiestas a las siguientes actividades:

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

- Día de la Bicicleta
- Carrera Ciclista
- Carrozas
- Charanga
- Parque Infantil
- Karaoke
- Otras Actividades

b).- Que presupuesto se ha destinado para las siguientes actuaciones :

- Contratación conjuntos musicales
- Compra de toros y vacas
- Contratación encierro de las reses

c).- A cuanto asciende el coste y como se han adjudicado las siguientes inversiones:

- Estructura metálica de Plaza de toros (segunda fase)
- Adquisición gradas de hormigón Plaza de toros (segunda fase).

El Sr Alcalde señala que algunas de las preguntas no se pueden contestar hasta que no finalicen las Fiestas.

El Sr Calvo Caballero contesta a las preguntas del bloque a) diciendo que el coste del Día de la Bicicleta y la Carrera Ciclista está sin cerrar. Los premios de las Carrozas son: 1º.- 80.000 ptas. 2º.- 60.000 ptas. 3º.- 25.000 ptas. 4º.- 15.000 ptas. El coste de la Charanga es de 450.000 ptas. El coste del Parque Infantil es de 150.000 ptas. El coste del Karaoke es de 65.000 ptas.

El Sr Calvo Caballero contesta a las preguntas del bloque b) que no es presupuesto sino contrato; que el coste de la música es de 2.350.000 ptas y que el coste de vacas, toros y encierros es de 2.270.000 ptas.

El Sr Calvo Caballero contesta a las preguntas del bloque c) señalando que al Sr Aragón lópez ya se le contestó en el Pleno anterior; que la estructura metálica de plaza se ha adjudicado por contratación directa a Juan Francisco Ruiz porque no se presentó ninguna plica por ningún constructor; y que en cuanto a las gradas no se sabe todavía hasta que no se cierre el trato pero que más o menos se mantiene el precio del año pasado con un pequeño aumento.

DILIGENCIA.- dejar incluido el punto según rectificación aprobada en la sesión ordinaria del día 29 de septiembre de 1995.

Preguntas orales

- Del Sr Aragón López sobre quién es el pregonero de las Fiestas, contestando el Sr Calvo Caballero que el Delegado de Sanidad, Vicente Hita.

- Del Sr Aragón López sobre los trabajos que está realizando la encargada del Archivo, contestando el Sr Alcalde que se le prorrogó el contrato y está haciendo el mismo trabajo.

- Del Sr Aragón López sobre razones del cambio de los rótulos de señales de tráfico en la Plaza, contestando el Sr Alcalde que a causa del tema de la prohibición de aparcamiento los viernes por el mercadillo.

- Del Sr Cortés Pérez sobre si se hizo algún ofrecimiento de ayuda a los Municipio de Yebra y Almoguera en el momento de la tragedia, contestando el Sr Calvo Caballero que él personalmente visitó los dos pueblos y habló con sus Alcaldes.

- De la Sta Toledo Muñoz, sobre cómo ha quedado el tema de "Música en vivo", contestando el Sr Barbas de la Llana que habló con la Junta acerca de la actuación del "Nuevo Mester de Juglaría" y allí no figuraba ninguna solicitud y que le remitieron a Miguel Calvo de PACME quien le dijo que no había nada en concreto. Que la actuación del trío musical estaba concedida y actuaba mañana.

El Sr Cortés señala que había petición escrita y concesión asimismo por escrito, añadiendo la Sta Toledo Muñoz que quiere dejar constancia de que ella no fijó ningún día para la actuación musical concedida y que ella no eligió tampoco el día 1 de septiembre.

- Del Sr Gil Caballero sobre si hay equipo de fútbol, contestando el Sr Barbas de la Llana que se han hecho gestiones a nivel infantil y juvenil. Que en cuanto al equipo infantil es gratuito y que en cuanto al tema del equipamiento se había hecho ofrecimiento por IBERCAJA. Que la competición empezaba en octubre.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y veinte minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº
El Alcalde